



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2023**

En Ceutí, siendo las 09:30 horas del día 25 de enero de 2023 se reúnen mediante sesión celebrada mediante videoconferencia, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: LA ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a Sonia Almela Martínez. LOS CONCEJALES: D. Francisco Gomariz Baño; D^a María Fernández Aragonés; D^a Olga Navarro Jiménez; D. Ángel Lozano Rodríguez; D^a María Martínez Sepúlveda; D. Diego Ruiz Martínez; D. Juan Felipe Cano Martínez; D. Francisco José Vidal Abellán; D. Francisco Sánchez Abenza; D^a María Ángeles Martí Bravo; y D^a María Antonia Gil Fajardo.

Con la ausencia justificada del CONCEJAL: D. Alberto Andreo Martínez.

Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. La Alcaldesa-Presidenta abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

“Considerando que se ha formulado reparo por parte de Intervención sobre los pluses y demás complementos de personal correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Considerando que estos complementos deben ser abonados en la nómina de enero porque los trabajadores/as los vienen percibiendo de forma periódica y el no abonarlos puede afectar a su capacidad para hacer frente a sus gastos mensuales.

Considerando que es competencia del Pleno el levantamiento del reparo.

Considerando que el reparo se ha firmado con fecha 23 de enero y que está previsto que la nómina se abone con fecha 25 de enero, propongo al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar la urgencia de la sesión.”

Se procede a la votación de la urgencia y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes





2º) LEVANTAMIENTO DE REPARO Nº 4-2022.

“Visto el informe de Reparación 4-2022 de la Intervención municipal de fecha 23 de enero del presente año, en relación a la aprobación con cargo al Capítulo I de gastos del presupuesto 2022 (el devengo pertenece al presupuesto 2022 y el pago es una obligación de ejercicios cerrados) perteneciente al pago de los servicios extraordinarios prestados del mes de diciembre del año 2022, por importe de 26.680,81€.

PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo nº 4-2022, emitido por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dicho expediente.

SEGUNDO.- Comunicar el anterior Acuerdo al órgano gestor y a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.”

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

La portavoz del grupo municipal Vox, pese a votar a favor de asunto, insiste que conste en acta de su petición de que se le haga llegar toda la información relativa a los servicios extraordinarios de los empleados municipales y que son objeto del reparo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 10:15 horas del día 25 de enero de 2023, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA
Dª Sonia Almela Martínez

LA SECRETARIA
Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

